

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 6.759/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 2.825, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación que obra en la Sección de Infracciones del Ayuntamiento de Adamuz, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha

podido practicar por causa no imputable al Ayuntamiento.

En virtud de lo anteriormente dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8'30 a 13'30 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expte.	Denunciado	N.I.F.	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº	Acto
01/14	Padelean Lactu	X7168140Y	08/12/13	80 €	R.G.C.	91.2A	Resolución
07/14	Bartolomé Redondo Román	30454061Z	30/11/13	80 €	R.G.C.	171	Resolución
09/14	Gianin Adrian Spoiala	Y1845590S	03/12/13	80 €	R.G.C.	154	Resolución
15/14	Nicolae Alin Mitrana	X9507905G	10/01/14	80 €	R.G.C.	154	Resolución
20/14	Mssaad Ezzahir	X6525316D	24/01/14	80 €	R.G.C.	154	Resolución
21/14	Giuliano Marius Dragnea	Y1734262F	24/01/14	80 €	R.G.C.	154	Resolución

Adamuz, a 24 de septiembre de 2014. El Alcalde-Presidente,

Fdo. Manuel Leyva Jiménez.